TL 3785

PREGUNTA ESCRITA E-0426/97
de María Sornosa Martínez (GUE/NGL), Angela Sierra González (GUE/NGL) y Sérgio Ribeiro (GUE/NGL)
a la Comisión

Asunto: Situación de las mujeres en Timor Oriental

Considerando que la grave situación que se está viviendo en Timor Oriental desde hace 21 años se está perpetuando, y teniendo en cuenta que la Posición Común del Consejo 96/407/PESC([1]) de junio de 1996 menciona de forma específica, en el punto 5 del artículo 2, que apoyará todas las acciones pertinentes, con el objetivo de reforzar el respeto por los derechos humanos en la región y mejorar las condiciones de vida de sus gentes, a través de los medios de que dispone la Unión Europea y de ayudas a ONG, y considerando que son las mujeres las que de forma especial están sufriendo las consecuencias de esta situación como víctimas -además de la situación de refugiadas- de violaciones y abusos por parte de las fuerzas de ocupación,

1. ¿Qué medidas se han puesto en práctica hasta este momento para la aplicación de los puntos mencionados en la Posición Común?

2. ¿Se ha concedido ayuda financiera para promover el respeto de los Derechos Humanos en Timor Oriental?

3. ¿Se ha considerado tomar alguna medida especial en lo que respecta a la situación de las mujeres?

4. ¿Piensa la Comisión estrechar los contactos con la Representación Permanente de Timor Oriental, para canalizar de la forma más efectiva cualquier medida a poner en práctica?

([1]) DO L 168 de 6.7.1996, pág. 2.

E-0426/97ES
Respuesta del Sr. Marín
en nombre de la Comisión
(13 de marzo de 1997)

La Comisión estudia actualmente posibles acciones en Timor Oriental con objeto de mejorar la situación de su población.

Tales acciones se centrarán en la población del territorio en general y por tanto tendrán en cuenta ciertamente la situación de las mujeres.

Un representante de Timor Oriental visitó la Comisión en enero de 1997.